

## **ACTA DE TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **Sorteo Promocional – Bono Tienda Vinotinto**

En la ciudad de Ibagué, la empresa RFP Constructores SAS establece los presentes términos y condiciones que regulan el sorteo promocional mediante el cual se entregará un bono redimible en la Tienda Vinotinto.

La actividad promocional tiene como finalidad incentivar la interacción de los usuarios en las redes sociales oficiales de la empresa organizadora y se desarrollará conforme a las condiciones aquí establecidas.

Podrán participar todas las personas naturales mayores de edad que cumplan integralmente los siguientes requisitos:

- Seguir la cuenta oficial de Instagram de RFP Constructores SAS.
- Comentar la publicación oficial del sorteo.
- Etiquetar a tres (3) personas diferentes en los comentarios de la publicación.

La participación será válida únicamente para quienes cumplan la totalidad de los requisitos antes de la fecha y hora establecidas para la realización del sorteo.

El ganador será seleccionado el día veintitrés (23) de mayo de 2026 a partir de las 10:00 a.m. mediante una transmisión en vivo realizada a través de las redes sociales oficiales de la empresa organizadora. Durante la transmisión se utilizará un listado virtual con los nombres de los participantes habilitados y una herramienta de selección aleatoria definirá al único ganador del sorteo.

El premio consistirá en un bono redimible en la Tienda Vinotinto, cuyas condiciones de uso, vigencia y redención estarán sujetas a las políticas establecidas por el establecimiento comercial emisor del bono.

La entrega oficial del premio se realizará el día lunes veinticinco (25) de mayo de 2026 en las instalaciones de RFP Constructores SAS, ubicadas en la dirección Calle 145 # 20 - 55 Sur vía Picalaña, Ibagué – Tolima.

El ganador será contactado a través de los medios de contacto disponibles en su perfil de Instagram o mediante publicación en las redes sociales oficiales de la empresa organizadora. En caso de que el ganador no responda, no pueda ser ubicado o no cumpla con los requisitos establecidos, la empresa organizadora podrá efectuar una nueva selección del ganador bajo la misma mecánica previamente descrita.

El premio no será canjeable por dinero en efectivo ni transferible a terceros. Así mismo, RFP Constructores SAS no asumirá gastos adicionales distintos a la entrega del bono promocional.

La presente actividad promocional corresponde a una estrategia publicitaria y comercial realizada por la empresa organizadora y no implica pago alguno por parte de los participantes para intervenir en el sorteo.

Los participantes autorizan de manera previa, expresa e informada a RFP Constructores SAS para el tratamiento de sus datos personales conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, con fines

relacionados con la ejecución de la actividad promocional, contacto de participantes, divulgación del ganador y campañas comerciales de la empresa.

Así mismo, el ganador autoriza el uso de su nombre, imagen, fotografía o registro audiovisual relacionado con el sorteo y la entrega del premio para fines publicitarios y promocionales de la empresa organizadora, sin que ello genere compensación económica alguna.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones. Cualquier situación no prevista será resuelta por la empresa organizadora conforme a la legislación vigente de Colombia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los veintidós (22) días del mes de mayo del año 2026.

**Por la empresa organizadora.**

---

**SANTIAGO JOSE GUERRERO FAJARDO**  
**DIRECTOR COMERCIAL**  
**RFP CONSTRUCTORES SAS**

## ACTA DE ENTREGA DEL PREMIO

### Sorteo Promocional – Bono Tienda Vinotinto

En la ciudad de Ibagué, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de mayo de 2026, la empresa RFP Constructores SAS hace entrega oficial del premio correspondiente al sorteo promocional realizado el día 23 de mayo de 2026.

#### Datos del ganador

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

Usuario de Instagram: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

#### Premio entregado

Bono Tienda Vinotinto: \_\_\_\_\_

Valor del bono: \_\_\_\_\_

Lugar de entrega: Calle 145 # 20 - 55 Sur vía Picaleña, Ibagué – Tolima.

El ganador declara haber recibido el premio a satisfacción y acepta las condiciones de uso establecidas para el bono entregado.

#### Firmas

##### Ganador del premio

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

##### Por RFP Constructores SAS

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_